



Comodoro Rivadavia, 15 de noviembre de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 646 "Estudio de la estratificación social sobre mapas urbanos en el Virch- Península Valdés, un acercamiento a la detección de falencias sociales en los cascos urbanos" y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota solicita la prórroga de un tiempo de 6 (seis) meses.

Que se informa acerca de los motivos de este pedido.

Que es necesario conceder este tiempo para la adecuada finalización del informe final.

Que el Consejo Directivo de la Facultad debe decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 11 y 12 de noviembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el pedido de prórroga solicitado de 6 (seis) meses al Proyecto de Investigación N° 646 "Estudio de la estratificación social sobre mapas urbanos en el Virch- Península Valdés, un acercamiento a la detección de falencias sociales en los cascos urbanos", a partir del dictado de la presente Resolución.


Art. 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Resolución CDFHCS N° 349/2010

sip
Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Corzand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.